MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Tel: 0522 230 011 / 230 154
www.repatriacion.gov.py – muni_repa@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 1044/2021

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 392206.-

Repatriación, 17 de mayo de 2021

VISTO: El expediente de Declaración Desierta del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL" - ID Nº 392206, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en su Informe de fecha 10 de mayo del corriente informa que el acto de apertura de sobres, previsto para el día 26/04/2021, a las 08:00 horas, no se ha realizado por falta de recepción de ofertas hasta la fecha y hora topes fijadas para la presentación de propuestas, y sin que haya mediado prórroga de fechas de presentación y apertura de sobres, pasa a recomendar la declaración desierta del llamado.

Que, el Dictamen Legal de la Asesoría de UOC recomienda HACER LUGAR a la declaración desierta del llamado por ajustarse las situaciones fácticas a las disposiciones legales, por tanto la Ejecutivo Municipal considera pertinente, disponer la Declaración Desierta de la convocatoria.

Que, el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…*".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL**", ID Nº 392206., en base a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.-

Art. 2º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION – SECRETARIA GENERAL

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION – INTENDENCIA MUNICIPAL

BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal